



AYUNTAMIENTO
DE
42155 - MOLINOS DE DUERO
(SORIA)

ANUNCIO

De Información Pública de la Aprobación Inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales núm. 7 de Molinos de Duero, (Soria)

Aprobado inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales núm. 7, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria), de fecha 9 de Septiembre de 2016, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública para que pueda ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que se estimen pertinentes:

Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria)

Acuerdo de aprobación inicial: 9 de Septiembre de 2016.-

Instrumento: Modificación Puntual núm. 7 de las NNSS de Molinos de Duero.-

Ámbito de aplicación: Molinos de Duero (Soria)

Promotores: D. Román Tremblé Lepouze y D^a Patricia Gil de Juan

Duración del período de información pública: Dos meses a partir de la última publicación.-

Podrá consultar el instrumento en:

Oficinas Municipales de Molinos de Duero, de 9 a 14 horas.

Página Web del Ayuntamiento de Molinos de Duero.-

Presentación de alegaciones:

Oficinas Municipales de Molinos de Duero, de 9 a 14 horas.-

Correo Electrónico: sperez@vinesa.es

Página Web del Ayuntamiento de Molinos de Duero: www.molinosdeduero.es/.-

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, suspendiendo el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona de influencia de esta modificación.-

En Molinos de Duero, a 8 de Marzo de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Bonilla Cornejo